



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 23 DE JULIO DE 2026

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2026-03670-00 INSTAURADA POR JUAN PABLO Y SERGIO PRADA SERRANO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y EL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CÍTESE A LAS PARTES Y A LOS TERCEROS INTERVINIENTES EN LOS TRÁMITES DIVISORIO N. 68001-31-03-011-2019-00370-00/01/02 (NI 088/2026), DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE N. 68001-40-03-017-2020-00281-00 Y DE REORGANIZACIÓN PERSONAL NATURAL COMERCIANTE N. 68001-31-03-010-2015-00406-00; A GLORIA LUCIA OJEDA SOLANO, ACREEDOR / CODEUDORA O AVALISTA Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE JULIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 27 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

